MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA N°…...

El Congresista de la República que suscribe, **Segundo Teodomiro Quiroz Barboza**, integrante del Grupo Parlamentario **ALIANZA PARA EL PROGRESO**, en uso de la facultad que le confiere el artículo 68˚ del Reglamento del Congreso de la República, : presenta la siguiente:

MOCIÓN DE SALUDO

"ANIVERSARIO 205° DE CREACIÓN DEL DISTRITO DE HUAMBOS"

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de Huambos forma parte de la provincia de Chota, en el departamento de Cajamarca, y constituye uno de los distritos con mayor tradición histórica, identidad cultural y vocación productiva de la región.

Que, el distrito de Huambos fue creado oficialmente el 12 de febrero de 1821, en el marco del proceso de organización política y administrativa del país previo a la proclamación de la independencia nacional, constituyéndose en un espacio clave para el desarrollo local y la consolidación territorial en el norte del Perú.

Que, Huambos destaca por su riqueza cultural, sus expresiones ancestrales, su legado histórico y el profundo espíritu de trabajo de su población, cuyos habitantes han contribuido de manera permanente al desarrollo económico, social y cultural de la provincia de Chota y del departamento de Cajamarca.

Que, la principal actividad económica del distrito de Huambos se sustenta en la agricultura y la ganadería, destacando la producción agropecuaria, el comercio local y las prácticas tradicionales que fortalecen la economía familiar y la seguridad alimentaria de la zona.

Que, el distrito de Huambos cuenta con importantes manifestaciones culturales, festividades tradicionales y una identidad social sólida, que reflejan el arraigo de sus costumbres y el compromiso de su población con el desarrollo sostenible de su territorio.

Que, al conmemorarse el 205° Aniversario de Creación del Distrito de Huambos, resulta oportuno que el Congreso de la República exprese su reconocimiento y saludo institucional a sus autoridades y a toda su población, reafirmando el compromiso del Estado con el fortalecimiento de los gobiernos locales y el desarrollo integral de nuestros pueblos.

POR LO EXPUESTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su cordial saludo y felicitación al Distrito de Huambos, provincia de Chota, departamento de Cajamarca, con motivo de conmemorarse el 205° Aniversario de su Creación, el 12 de febrero de 2026, destacando su invaluable aporte histórico, cultural y productivo al desarrollo regional y nacional.

SEGUNDO: Hacer extensiva la presente Moción de saludo y felicitación al alcalde distrital de Huambos, Sr. **Mariano Bustamante Díaz**, para que haga extensivo al concejo Municipal y a toda la población de Huambos, reafirmando el compromiso del Congreso de la República de continuar promoviendo acciones que fortalezcan el bienestar, el desarrollo sostenible y la cohesión social del distrito.

Lima, 09 de febrero de 2026

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: QUIROZ BARBOZA Segundo Teodomiro FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 09/02/2026 10:32:37-0500

SEGUNDO T. QUIROZ BARBOZA
Congresista de la Republica